Lehiaren Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca de la Competencia

Informe de evaluación de la ejecución del Plan de Acción 2020

de la Autoridad Vasca de la Competencia

ÍNDICE

1. Introducción 2

2. Evaluación 2020..... 3

1. Introducción

El **Plan Estratégico 2018-2022** es el primer plan estratégico de la Autoridad Vasca de la Competencia (LEA/AVC). Se aprobó en diciembre de 2017, tras un dilatado proceso interno de reflexión y planificación, con el doble objetivo de sentar las bases de futuro de la Autoridad y dotarse de una herramienta de gestión estratégica.

En el marco de este Plan, LEA/AVC aspira a ser una *"institución respetada y reconocida por su utilidad, rigor, proactividad, transparencia e independencia, en la defensa y promoción de la competencia en el territorio de la CAE, a fin de que éste sea un mercado más abierto y competitivo"*. Bajo esta visión, el Plan define cuatro objetivos estratégicos (consolidar y visibilizar la institución; defender la competencia en los mercados; potenciar la promoción de la competencia y lograr la excelencia operativa) y se despliega a través de 10 líneas estratégicas y 38 actuaciones prioritarias.

El presente informe recoge las principales conclusiones de la **evaluación de la implantación** del Plan Estratégico **en 2020**, que contiene los principales hitos y logros de 2020, además de la evaluación del grado de avance por objetivo estratégico

En el tercer año de vida del Plan Estratégico y en el marco del modelo de gobernanza del mismo, se plantea **este ejercicio de evaluación con los siguientes objetivos**:

- Analizar el grado de avance de la implantación del plan, sus objetivos, líneas y actuaciones en 2020. *¿Qué grado de avance se ha logrado en 2020 en la implantación del Plan?*

- Diseñar los ajustes necesarios para continuar con la implantación del plan en 2021. *¿Cuáles son las prioridades de implantación del Plan en 2021?*

- Extraer aprendizajes sobre el despliegue del Plan Estratégico de LEA/AVC. *¿Qué lecciones se extraen del segundo año de implantación del plan?*

- Revisar y afinar la dinámica de planificación, implantación, seguimiento y evaluación como parte del método de trabajo y gestión de LEA/AVC. *¿Qué ajustes y mejoras requiere la dinámica interna de gestión del plan?*

2. Evaluación 2020

En 2020 LEA/AVC ha desarrollado su actividad de acuerdo a su Plan Estratégico y las líneas de actuación previstas, priorizando la consolidación de la institución y su actividad, así como la promoción activa de la competencia, de la mano de diversas instituciones y agentes económicos, sin descuidar el resto de objetivos y líneas estratégicas de actuación.

El Plan de Acción 2020, aprobado en la sesión del Consejo Vasco de la Competencia de 15 de enero de 2020 tras la realización de una consulta pública, definió las siguientes prioridades para el ejercicio:

A lo largo del año 2020 LEA/AVC ha trabajado en **108 expedientes (32 Defensa y 76 Promoción)**, un 5% menos que el año precedente debido principalmente a la suspensión de los plazos administrativos o retraso en algunos proyectos debido a la pandemia.

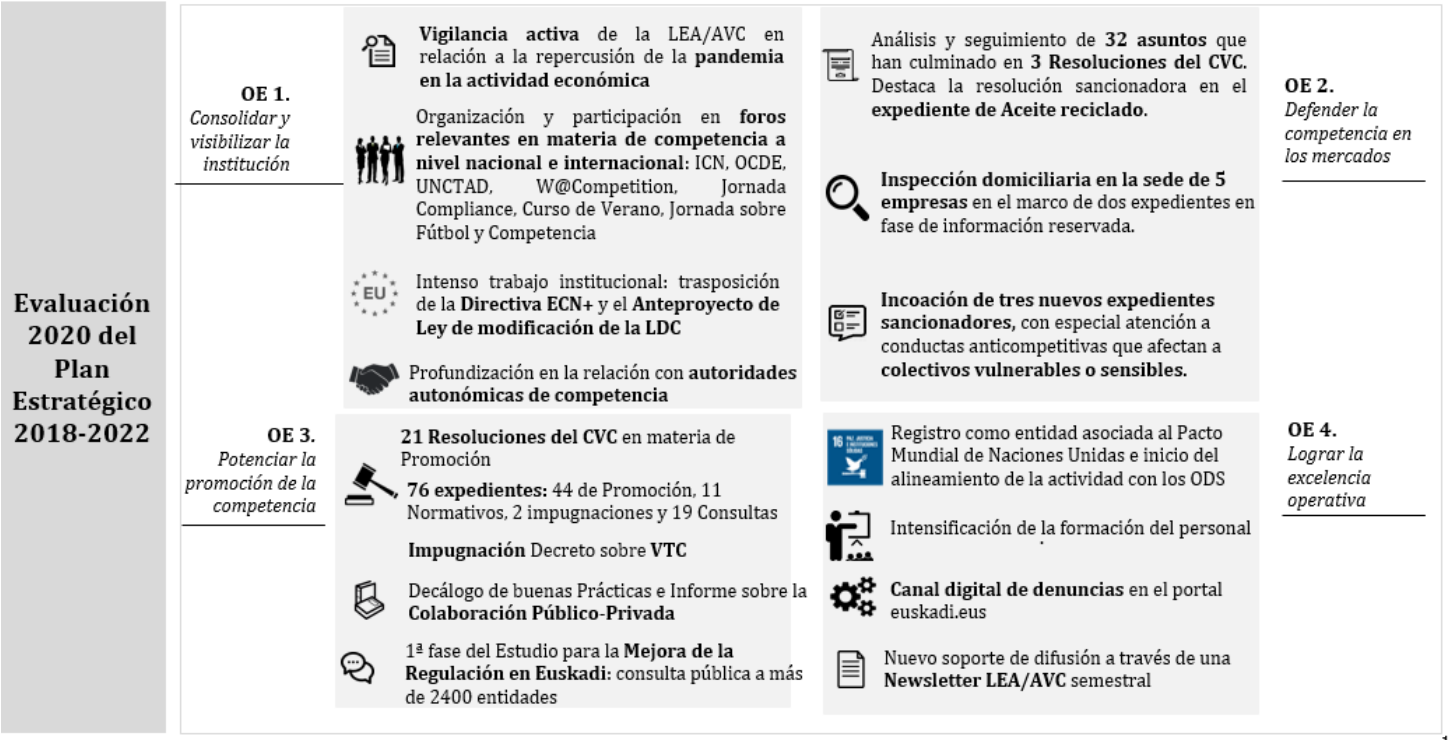

Los principales hitos y logros de la implantación en 2020 del Plan Estratégico de la LEA/AVC, en cada uno de los objetivos estratégicos, son:

Obj.1. Consolidar y visibilizar la institución y su actividad

- Vigilancia activa de la LEA/AVC en relación a la repercusión de la pandemia en la actividad económica.

- Participación de LEA/AVC en foros relevantes en materia de competencia a nivel internacional: ICN, Global OECD Forum on Competition, W@Competition, UNCTAD.

- Organización de foros relevantes: Jornada sobre Compliance (Cuatrecasas), Curso de Verano UPV, Jornada sobre Futbol y Competencia.

- Intenso trabajo institucional en relación a la trasposición de la Directiva ECN+ y el Anteproyecto de Ley de modificación de la Ley de Defensa de la Competencia.

- Profundización en la relación con autoridades autonómicas de competencia.

Obj.2. Defender la competencia en los mercados

- Análisis y seguimiento de 32 conductas anticompetitivas de las que tres (3) han culminado con una resolución del CVC. Destaca la resolución sancionadora en el expediente de Aceite reciclado.

- Incoación de tres (3) nuevos expedientes sancionadores (inmobiliarias, hormigones y fumigaciones), con especial atención al expediente de inmobiliarias por afectar directamente a un colectivo sensible.

- Inspección en el domicilio social de cinco (5) empresas en el marco de dos (2) expedientes en fase de información reservada.

Obj.3. Potenciar la promoción de la competencia

- Actuación en 76 expedientes, de los 44 de Promoción, 11 Normativos, 2 Impugnaciones y 19 Consultas.

- 21 Resoluciones del CVC

- Impugnación del Decreto autonómico sobre VTC

- Publicación de un Decálogo de buenas Prácticas e Informe sobre la Colaboración Público-Privada.

- Realización de la primera fase del Estudio para la Mejora de la Regulación en Euskadi, con una consulta pública a más de 2400 entidades.

- Promoción activa de LEA/AVC como órgano consultivo, resolviendo un relevante número de consultas (27) tanto del sector empresarial como de la ciudadanía

- Promoción de la competencia a través de 11 informes normativos.

Obj.4. Lograr la excelencia operativa

- Nuevo canal digital de denuncias en el portal euskadi.eus.

- Intensificación de la formación del personal.

- Nuevo soporte de difusión a través de una Newsletter LEA/AVC semestral.

- Registro como entidad asociada al Pacto Mundial de Naciones Unidas e inicio del alineamiento de la actividad con los ODS.

Lehiaren Euskal Agintaritza
Autoridad Vasca de la Competencia